



REF: AUTORIZA ADQUISICION MENOR A 10 UTM
PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CURACIONES A
PACIENTES PIE DIABETICO, CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 5711
COIHUECO 25 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980. que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.


CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 25 de fecha 18 de noviembre de 2011 DEL Cesfam Coihueco.
- 2 - La necesidad de contar con los insumos médicos para curaciones de pacientes pie diabético
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores.
- 4.- El D. A 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2011

DECRETO

- 1 - Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM de Productos Farmacéuticos para Curaciones de Pacientes Pie Diabético del Cesfam Coihueco a proveedor Marco Antonio Saldías Escobar Rut N° 14 375.136-8
- 2 - Emitase Orden de Compra Electrónica por Mercado Público a Proveedor antes mencionado por un monto de \$197.207, impuesto incluido.
- 3 - Impútese el gasto a la cuenta 22_04_004 "Productos Farmacéuticos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLFO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/JJS/HMC/AMM/amm
